

RIO GALLEGOS, 11 AGO. 1999

V I S T O :

El Expediente N° 12.524/99 de la Unidad Académica Río Gallegos;

y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 la alumna Natalia Vanesa HARDY solicita se le inicie trámite de equivalencias entre asignaturas de las Carreras Profesorado en Geografía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas del Profesorado en Computación del Instituto Salesiano de Estudios Superiores ;

Que a Fs. 10 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de la mencionada Carrera peticiona se le otorguen equivalencias ;

Que a Fs. 12 la Comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Introducción al Conocimiento Científico recomienda no otorgar equivalencia en la mencionada asignatura ;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 - artículo 115° - Inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad el Proyecto de Acuerdo elevado por la responsable del Sector de Títulos y Equivalencias ;

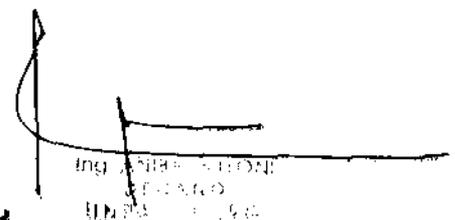
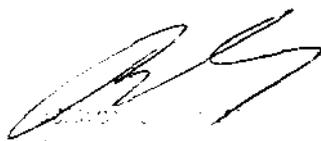
Que se debe dictar el Instrumento Legal respectivo ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- NO OTORGAR EQUIVALENCIA , de ninguna índole a la alumna Natalia Vanesa HARDY (D.N.I.N° 25.533.660), en la asignatura "Introducción al Conocimiento Científico de la Carrera Profesorado en Geografía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral por asignaturas de la Carrera Profesorado en Computación del Instituto Salesiano de Estudios Superiores.-.-

ARTICULO 2 °.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios; notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-



Ing. ANITA SOROT
SECRETARÍA
UNPA - RIO GALLEGOS

ACUERDO

N°

357